



Córdoba, junio de 2018

EDITORIAL

PRESENTACIÓN DE LA SECCIÓN MONOGRÁFICA Nº 20: *A CIEN AÑOS DE LA REVOLUCIÓN RUSA*

El Partido Bolchevique, nacido de una escisión en el segundo congreso del Partido Obrero Socialdemócrata de Rusia (POS DR), en 1903, llevó adelante en 1917 una revolución obrero-campesina que abrió un período histórico durante el cual la clase trabajadora, liderada por la Internacional Comunista, desafió abiertamente el dominio político y económico de la burguesía a nivel mundial. Dicho proceso comenzó a revertirse con la derrota de la revolución europea y el ascenso de Stalin, quien hizo del aislamiento de la Unión Soviética una virtud, proclamando en 1924 la doctrina del “socialismo en un solo país”. El aislamiento condujo al ascenso de la burocracia estalinista, que revirtió el proceso abierto por la Revolución de Octubre y finalmente condujo a la restauración del capitalismo en la Unión Soviética. Sin embargo, sigue vigente en la tendencia de los pueblos a rebelarse contra las consecuencias desastrosas de la crisis capitalista y contra los planes implementados por los gobiernos burgueses para descargar las consecuencias de esa crisis sobre las condiciones de trabajo y de vida de la clase obrera.

Con esa perspectiva, convocamos a la presentación de artículos que analizaran distintos aspectos de ese proceso para la sección monográfica de nuestro primer número de 2018. Tras la correspondiente evaluación, se han seleccionado seis trabajos.

El primero, “La burocracia sindical en la primera Revolución Rusa: De los «sindicatos policiales» de Zubatov a la Asamblea de Gapon”, describe los intentos realizados por el zarismo ruso de crear artificialmente una burocracia sindical bajo la égida de la policía entre 1898 y 1905. Los autores sostienen que la peculiaridad de la experiencia rusa durante los años inmediatamente anteriores a la revolución de 1905 reside en el hecho de que el surgimiento de una burocracia sindical en Rusia no tuvo lugar, como ocurrió usualmente en otros países, mediante el otorgamiento de la libertad de huelga, de reunión y de asociación a los trabajadores y mediante la cooptación gradual de su estrato dirigente por el Estado burgués, sino como resultado de una iniciativa del Ministerio del Interior, y dentro de él de la Policía Secreta (*Ojrana*),



en contraposición tanto a la política oficial del zarismo, que no legalizó los sindicatos hasta 1906, como a la del Ministerio de Finanzas, que controlaba a los inspectores de fábrica y era particularmente sensible a las presiones de los capitalistas. Las contradicciones de dicha política estallaron con la masacre perpetrada por el zarismo durante el “Domingo Sangriento” del 9 de enero de 1905, que dio comienzo a la primera revolución rusa y condujo a la legalización parcial de la actividad sindical.

El segundo, “El impacto de la Revolución Rusa en Europa: Karl Kautsky y Antonio Gramsci”, analiza las posiciones de Karl Kautsky y Antonio Gramsci —dos intelectuales de gran influencia teórica en el movimiento socialista internacional— con el objetivo de iluminar algunos de los aspectos principales del debate que provocó la Revolución Rusa: el carácter de las fuerzas sociales involucradas, los objetivos de la revolución, el rol de la democracia y de la dictadura en el proceso de transición al socialismo, y la aplicabilidad internacional del balance de la Revolución Rusa. El análisis se centra en fuentes primarias de cada autor, situando las posiciones de cada uno en el contexto de su relación con el socialismo de su país y los debates que lo atravesaban.

El tercero, “Arquitecturas infernales: Distopías y utopías soviéticas en la novela *Ciudad maldita*, de Arcadi y Boris Strugatsky”, analiza la novela de los hermanos Strugatsky, dos referentes de la ciencia ficción soviética. El autor sostiene que dicha novela, una distopía en clave posmoderna publicada en 1968, define un nuevo tipo de obra distópica y que el paisaje de ruinas que implica, tan caro a la ciencia ficción posterior a la caída del Muro de Berlín, representa un profundo nihilismo donde la posmodernidad adquiere la forma de abismo.

El cuarto, “La fotografía como el nuevo lenguaje visual de la Rusia revolucionaria: El caso del grupo LEF (1923-1928)”, tiene como objeto de estudio la concepción sobre la fotografía que desarrolló este agrupamiento y muestra que sus miembros, pese a sus diferencias teóricas, abogaron por una noción de la imagen fotográfica como texto visual siguiendo los lineamientos teóricos del constructivismo, un estilo artístico formal que desempeñó un rol importante en la estética de la Revolución Rusa. El artículo analiza la conformación del grupo y sus principales fundamentos teóricos, y recupera específicamente su noción de fotografía, analizando, a través de los documentos e imágenes fuentes, la visión que tuvo el grupo de la fotografía como proceso semiótico.

El quinto, “Capital, derecho y economía: De la teoría marxista del derecho de



Pashukanis a *El capital* de Marx”, describe los debates teóricos en torno al derecho en los primeros años de la Revolución Rusa, y presenta un análisis crítico de *Teoría general del derecho y marxismo*, la famosa obra de Evgeny Pashukanis, uno de los máximos exponentes jurídicos de ese proceso histórico. El trabajo intenta rescatar los aportes y principales contribuciones de la obra de Pashukanis, especialmente en lo relativo al paralelismo entre sujeto y mercancía, y realizar una crítica a su concepción sobre la relación entre derecho y economía, buscando recuperar el vínculo del movimiento del capital con las formas jurídicas desarrollado en *El capital* de Marx.

Finalmente, *last but by no means least*, la sección monográfica incluye el artículo “Existencia homosexual y socialismo existente: Nuevas aproximaciones a la represión de la homosexualidad masculina en la Rusia de Stalin”, escrito por Dan Healey, el principal especialista en la historia de la homosexualidad en Rusia y en la Unión Soviética. La Revolución Rusa condujo a la despenalización de la homosexualidad bajo Lenin, con la adopción del primer Código Penal soviético en junio de 1922. Dicha política fue revertida por Stalin en marzo de 1934, cuando el delito de sodomía fue reintroducido en la legislación de la RSFSR. El artículo de Healey, traducido por Velia Luparello, describe en forma erudita estos procesos y sus justificaciones teóricas e ideológicas contemporáneas, y reevalúa las explicaciones tradicionales sobre la política antihomosexual de Stalin desde la perspectiva de la teoría *queer*.

Con el presente *dossier*, esperamos contribuir al renacimiento del interés en el estudio de la Revolución Bolchevique, y de sus enseñanzas para la actualidad, entre los investigadores, los estudiantes y los trabajadores de los países de habla hispana.

Daniel Gaido, Manuel Quiroga y Velia Luparello